DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	10402
EXPEDIENTE:	3748/2025

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

C. ZOILA CRUZ MORALES
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 20 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTOEL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-41046 EL ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, EL ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL DR. JESUS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACUERDO A LA VISITA DE INSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A ESTA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL No. _____CON DOMICILIO EN CALLE _ DONALDO COLOSIO _ DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 M2 DISTRIBUIDOS EN 1 (UNO) NIVEL. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRAN TERMINADOS A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA No. 10401 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2025, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2025

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Tuxpan Ciudad y puerto
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).